



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguana Cesar
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Chiriguana, marzo siete (07) de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO:	V. IMPUGNACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	LUIS FERNANDO CELEDON GUZMAN
APODERADO:	Dr. OLIVER JOSE ROMERO GOEZ
DEMANDADOS:	IVAN CAMILO LOPEZ JIMENEZ (Padre Reconociente) HEINIS PEDROZO PLATA, madre de la menor IVANNA LOPEZ PEDROZO
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2023-00268-00
ASUNTO:	AUTO CORRE TRASLADO

En atención al dictamen pericial, anexo con la presentación de la demanda y corroborado por el laboratorio "GENES"; córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días, dentro del cual podrán solicitar, aclaración, complementación o la práctica de uno nuevo a costa del interesado, conforme lo establece el parágrafo del artículo 228 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO
JUEZ